

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ronald MacLean Abaroa, Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación, debe ausentarse del país en Misión Oficial a la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, del 22 al 26 de mayo del presente año, a objeto de participar en el Primer Curso Municipal Anticorrupción.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II, de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se designa Ministro Interino de Desarrollo Sostenible y Planificación, al Viceministro de Planificación Estratégica y Participación Popular, LIC. MARIO GALINDO, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA